

**SESIÓN NO. 101**  
**ORDINARIA**  
**04/08/2025**

Sesión Ordinaria N°101 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 04 de Agosto del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con cinco minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

**ROY ARIAS ROJAS PRESIDENTE**  
**ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO**  
**EVANS ARGUEDAS VALERIO**  
**ISSAC ORTIZ NUÑEZ**  
**YOJANA AGUILAR SUÁREZ**

**REGIDORES SUPLENTE:**

**GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES**  
**CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS**  
**SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA**

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

**ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN**  
**LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ**  
**MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS**  
**LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES**  
**CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ**  
**ARIAM MARIA ARCE PORRAS**  
**DANICIO CEDEÑO BARRANTES**  
**DAGOBERTO GUERRERO ARIAS**

**SÍNDICOS SUPLENTE**

**SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ**  
**JORGE LUIS CASTRO MIRANDA**  
**MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN**  
**STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA**

**ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES**

**VICEALCALDESA: MARTA LUZ CASTRO CAMPOS**

**SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS**

**AUSENTES**

**LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ**  
**GILBERTH ANDRES VIQUEZ V.**  
**JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA**  
**ILEANA SANCHO AVILA**  
**JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ**

MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ

## ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día. no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

### **Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores. Las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente.

### **1. *Acta Extraordinaria N°99 del 23 de julio de 2025.***

El Sr. Presidente somete a votación y señala que el Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario tiene una observación antes de realizar esta votación.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que Compañeros buenas noches en el acta número 99 yo no la apruebo. Mi justificación es que nos hicieron una presentación, pero hoy veo que llegó un correo de la secretaria donde nos indica que en ningún momento se le adjuntó el manual, entonces al no estar ese documento adjuntado a la A la presentación. Prácticamente adquiere vicios de nulidad porque nosotros tomamos acuerdos. No puede ser posible que les llegue primero a otras personas y al Concejo, no. Si aquí se vino a hacer la presentación aquí, a nosotros nos hicieron venir a una a una sesión extraordinaria a que viniéramos y escucháramos esa presentación y al mismo tiempo entregar el manual. Lo que pasa es que el manual nunca llegó al Concejo Municipal, nosotros tomamos acuerdos entonces. Prácticamente eso viene siendo un vicio de nulidad. El cual yo no estaría votando esta acta, La número 100, sí, sí, la estaría botando y más bien quisiera que me reforzara las palabras la señora secretaria porque sí me dio mucha curiosidad. Ese correo que ingresó ahora con el acta.

El Sr. Presidente, Sí señor. Toda la razón, compañero Isaac y compañero Evans. Lo. Con el uso de la palabra, la compañera Marjorie para hacer algunas explicaciones.

La Sra. Secretaria comenta que, Buenas noches, sí, efectivamente, como lo dice don Isaac el día de la sesión extraordinaria se hizo la presentación del manual de puestos más, tanto lo que se entregó ese día fue una presentación. Visual que se hizo de la misma más no se hizo entrega del documento oficial a la Secretaría del Concejo se le dijo a la señora después de la sesión que si me iba a entregar

el documento y me indicó que se me iba a hacer llegar a mi correo electrónico. A mi correo electrónico no ingresó desde la fecha de la sesión hoy en día, antes de entregar el acta para aprobación. De igual forma consulté a la administración y el compañero Jorge me indicó que este era ella la que hacía la remisión oficial a la administración, más a la Secretaría del Concejo. Es vuelvo y repito ese manual como tal con todo. La documentación correspondiente y la categoría y la clasificación. El organigrama y todo lo que indicaba la presentación debía hacer llegar para que fuera recibido por el Concejo. No fue entregado entonces en ese caso yo como secretaria del Concejo, no puedo certificar que la información brindada el día de esa sesión cuenta con todas las. Para que esta acta. Aprobada por el Concejo, por lo tanto, así lo hice ver a la hora de la remisión del acta para la revisión. De hecho, lo hice en horas tempranas al mediodía para que ustedes pudieran tener en el tiempo y consideración de dar lectura al acta como tal para que vieran que ahí mismo ya indicaba y en varias ocasiones señalaba que esa información les iba a ser remitida más no fue de esa forma.

El Sr. Presidente le da las muchas gracias, señora secretaria. Antes de tomar la decisión, señor alcalde.

El Sr. Alcalde, Yo quiero aclarar esto porque dijeron, se la entregó a una persona, a la administración no llegó eso, eso llegó el lunes pasado como a las 2:00 de la tarde, más o menos. Al señor. Que es administración. Jorge Rodríguez, yo le solicité que me pasara ese informe, él me lo pasó y, pero yo creo que el error fue de la muchacha, esta de no presentárselos a usted directamente, pero eso a mí me llegó el día el día después.

El Sr. Presidente Ya eso señor alcalde, es un fundamento y un vicio de nulidad. Los mismos artículos, número de lectura y aprobación de las actas correspondientes. Las mismas fueron remitidas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente. El acta ordinaria número 99 del 23/07/2025 es el que no la estaríamos aprobando el acta si están de acuerdo, si están de acuerdo compañeros en improbar el acta

#### **Acuerdo #2**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y NO APROBAR, EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 99 DEL 23 DE JULIO DEL 2025, ESTO ANTE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LOS MIEMBROS DE CONCEJO, POR LOS VICIOS DE NULIDAD PRESENTES PARA LA NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **2. *Acta Ordinaria N°100 del 28 de julio de 2025.***

#### **Acuerdo #3**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 100 DEL 28 DE JULIO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS**

El Sr. Presidente señala que con el uso de la palabra. Hernien Méndez Bravo. Proyecto folclórico, cosecha Ateniense.

#### **1. PRESENTACIÓN DEL GRUPO FOLCLÓRICO COSECHA ATENIENSE.**

*Expositora. Hernie Mendez Bravo*

La Sra. Hernie Mendez Bravo, del grupo folclórico, cosecha Ateniense, menciona que Buenas tardes, señores miembros de. Buenas tardes, señores miembros del Concejo Municipal y público presente. Mi nombre es Henry Méndez, soy integrante del grupo proyección folklórica cosecha ateniense, que tiene sus inicios en el barrio San José sur y estoy aquí para invitarlos a nuestro próximo festival folklórico, cosechando cultura y tradición, que será el próximo sábado. 9 de agosto este sábado que viene a las 10:00. De la mañana, con la participación de varios grupos folclóricos tanto de nuestro cantón como de otras partes de nuestro país, habrá también mascaradas, habrá cimarronas, habrá un pasacalle por las principales calles del centro de nuestro cantón. Finalizando en el parque, donde cada grupo presentará lo mejor de su repertorio, quiero aprovechar esta ocasión para dar un agradecimiento muy especial. A la municipalidad porque esto es gracias a la colaboración de tanto de fuerzas vivas del cantón como de la municipalidad, que siempre nos ha dado su apoyo para que esta actividad sea. Tenga un éxito ha sido un éxito. Profundo todos los años que lo hemos presentado están cordialmente invitados a que vengan a disfrutar con nosotros de baile, cultura y tradición y muchas gracias.

El Sr. Presidente les da las Muchas gracias. Les estaremos publicitando en todas las plataformas digitales informativas de nuestra municipalidad las actividades programadas del grupo proyección folklórica cosecha atenienses, están de acuerdo compañeros.

#### **Acuerdo #4**

**SE ACUERDA SOLICITAR LA COLABORACIÓN PARA QUE TODA ESTA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SEA PUBLICITADA EN TODAS LAS EN TODAS LAS PLATAFORMAS DIGITALES INFORMATIVAS DE NUESTRA MUNICIPALIDAD LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL GRUPO PROYECCIÓN FOLCLÓRICA COSECHA ATENIENSES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente señala que el próximo expositor sería don Víctor Solís de alto de Naranjo, sobre la problemática de canalización de aguas

#### **2. PROBLEMÁTICA DE CANALIZACIÓN DE AGUAS EN LA COMUNIDAD DE ALTOS DE NARANJO.**

*Expositor Victor Solis, Vecino de Altos de Naranjo*

El Sr. Victor Solis, Vecino de Altos de Naranjo da las buenas tardes, señores todos siempre del Concejo, señala que el problema que nosotros viene aquí a plantear, Sí, como le digo el problema que nosotros traemos con el asunto de las aguas, que en la ley de aguas dice que las aguas deben de fluir por su cauce natural. Los están tirando 2 o 3 cantidades exageradas de agua a la finca de nosotros y nadie los ha pedido permiso. Esas aguas lo están haciendo demasiado daño. Yo he hablado con la gente de la Junta de desarrollo, he hablado con él con el síndico inclusive donde usted estuvo aquel día enfrente de mi casa y yo les dije, vamos para que vean el daño que están ocasionando esa esta esta estas aguas, inclusive la casa y una compañera. Ya la tiene falseada a ella le dieron un bonito para que hiciera una casa y ya tuvo que ser el muro de contención y al muro de contención ya. Ya caigo ya prácticamente y la casa le está llegando del agua con solo que se aterre un poquito. ¿Esa agua es una cantidad exagerada y le va a agarrar el puro dentro de la casa y no sé

qué irá a pasar, ¿verdad? Ya yo le dije, le he dicho a todo mundo que vaya a ver y nadie ha querido entrar. Nadie ha querido a ver el problema real que hay ahí. Entonces yo creo que sí, que las aguas no estamos viviendo ya por educación natural. El ingeniero de aquí, Alfonso castillo me manda un correo donde dice que esas aguas tienen más de 60 años de pagar por ahí cosas que es completamente falso, porque todas esas tierras, esas propiedades eran de mi abuelo. Y esas aguas. Una pasaba, se iba por vía pública hasta el río. La otra entrada entraba por donde por donde abrieron ahora para para meter esa agua. Ella entraba por esa por esa servidumbre. Ninguna de esas 2 aguas pagaba por la propiedad y nosotros a mí nadie me pidió permiso para tirar esas aguas ahí a ninguna de ellas 2 tampoco les han pedido permiso. Entonces ya. Ya es ya es mucho nosotros lo que sentimos. Es que el problema es que siempre en todo hay una mala voluntad y yo siento que ahí los mismos que están metidos en. Y no ahí a cargo de los trabajos. Yo siento la mala voluntad contra nosotros y no puede ser así. Las cosas deben de hacerse como tienen que ser, al menos el que pidió un permiso cuando la alcantarilla se aterraron que estaban en vía pública. Fue Walter Suárez y ahora en día yo hablé con Walter Suárez, igual que Juárez me dijo que era una injusticia, lo realmente lo que estaban haciendo con nosotros.

Que era una injusticia lo que están haciendo porque el acuerdo que él tomo cuando el pidió ese permiso, era que no se podía tirar más agua ahí mientras se arreglaba para que el agua fuera por la su casa natural a que era el riesgo. Pero como le digo ya la caja de esta señora viene en septiembre y estos meses, pero ahí y, entonces nosotros lo que queremos es que como no nos pidieron permiso para tirar esas aguas ahí, entonces que aquí se hagan responsables de lo que nosotros las 2 sean las propiedades, porque ya el agua no cabe en las alcantarillas y todavía lo tiraron más.

Entonces ya es otra casita que yo quiero aclarar también porque yo no sé hablar mucho, pero sí me cuenta decir las cosas como realmente no otra cosa que tampoco estuvimos, no estoy de acuerdo ahí en San Isidro fue que aquí se los trató de malcriados y que nosotros no queríamos bienestar para el barrio, al contrario, yo doy uno que la cancha de deporte que está allá por mí, era el único pedacito que yo tenía en ese momento y trato con la municipalidad para que hubiera cancha y todo mundo pueda ir a jugar fútbol después hay borrar, negocié una parte ahí con un trabajo.

El Sr. Presidente, comenta que Perdón, perdón don Víctor es que no sé los compañeros, el señor alcalde, el punto 2 no me quedó muy claro, no lo sí lo puede repetir con más precisión o más de un poco más despacio para nosotros entender el Contexto de las aguas, no me quedó claro de la plaza de Deportes.

El Sr. Victor Solis, Vecino de Altos de Naranjo de la plaza que fue que se dijo que nosotros no queríamos bienestar para el barrio de que vemos unos malcriados que no quería uno y no es así. Yo quiero aclarar las cosas, nosotros no estamos en Concha, ahí es el trabajo que anduvieron haciendo, ahora se ve muy lindo. Claro está un lindo, pero que se hagan las cosas como tiene que ser la cancha, como le digo, yo colaboré para que la cancha, como le digo, me quedé hasta sin costo hacer una cajita yo para que hubiera cancha ahí y como le digo ahí hay una parte también que negocié ya después negocié para que uno de extranjeros tuviera una parte ahí donde le cuidaban los chiquitos a todo mundo para que fuera a recolectar el café. O sea que no es como se dijo aquí que estamos en contra del bienestar del barrio, más bien es cooperado para que. Y las compañeras, bueno, ella dije no, no, no le dan oportunidad de venir a hablar, pero como le digo las 2 señoras tienen 2 propiedades después de la mía que a ellas nunca les han pedido permiso para tirar todas esas aguas. Esas casitas. Preguntaron Alberto, siendo de allí, él preguntó que, si esa casa tenía permiso y son casitas de bonos, ¿cómo no van a tener permiso?

El Sr. Presidente, consulta si lo de ellas es el mismo problema que él. Si la compañera quisiera argumentar o reforzar las palabras del señor don Víctor Solís para darles un espacio. Buenas tardes, María, mucho gusto saludarla y gusto en tenerla aquí en la sesión.

La Sra. Maria, Vecina de los Altos, Gracias. Sí, voy a ser muy breve, a mí sí, sí, me preocupa lo de las aguas. Oiga, o sea, las aguas más fuertes. Están por llegar, todavía no han llegado y ahí

precisamente la administración anterior de don Wilberth antes de yo construir ahí. Él me había ayudado, me había regalado unas alcantarillas casualmente para ponerlas en ese cauce, porque mi casa está después del cauce, la cantidad de agua que baja, por ahí que las alcantarillas. Se las llevó las arrancó. Entonces ahora que yo construí, tuvimos que invertir nos costó más de 3,000,000. Comprar alcantarilla, vagonetas de piedra, mano de obra que hicieran un pretil de piedra montar las alcantarillas y bueno, que ya quedara ahí más o menos con estas aguas que nos están tirando ahora. No sé si eso va a quedar ahí o se va a ir entonces yo lo que quiero es que nos ayuden porque don Roy a usted le consta todo lo que me costó hacer mi casita.

El Sr. Presidente señala que este conoce toda la problemática que esta les esta planteando.

La Sra. Maria, Vecina de los Altos Ok gracias y luego lo de los permisos. El permiso de mi casita, tanto la mía como la de mi vecina, los permisos, todo está en regla porque parece que por ahí dijeron que nosotros habíamos construido sin permiso y no es así porque son casitas de bono. Si no hubiera sido por el bono, no tuviéramos casita.

El Sr. Presidente Muchas gracias, María.

La otra Vecina de los Altos, no se identifica, pero nos informa, Buenas noches, este lo mío también es lo mismo de ellos, y tal vez que en este caso la casa mía es la más afectada, en este caso en mi casa la que le llega más más el agua. Yo fui la que tuve que hacer un murito para que me dieran el permiso para construir el muro se lo llevó, se lo el agua que bajaba y eso que no bajaba tanta agua como ahora, y si no a mí me preocupa también eso, igual que mis vecinos que ahora que empiece y que vengan las lluvias más más fuertes y cosas que nos han tirado para ir eso va a ser un causal ahí que va a ser desastres y mi casa se le se le pasaría el agua por el centro de la casa, por todo como le digo yo. Yo antes de que hicieran eso vine, hablé con don máximo y yo les puse el caso mío de la casita mía y para que sepan que están los permisos de mi casa. Que es de bono también tiene sus permisos y sí, esa es el problema mío también, que es el mismo de ellos que el problema de las de las aguas. Esas y queremos también que nos den una solución de qué se va a hacer, porque nos van a tener, así que ahora venimos a exponer y apenas van a tener, así como tal vez no nos van a tomar muy mucho en cuenta y yo lo que les pido es que se tomen en cuenta este caso, y se pongan la mano en el corazón de verdad y vean el problema que tenemos en esos casos.

El Sr. Presidente, Muchas gracias y por supuesto que estaremos vigilantes, máxime si hay alguna responsabilidad de carácter administrativa municipal en esa canalización de las aguas estaremos muy vigilantes el señor alcalde.

El Sr. Alcalde, No una preguntita cuando usted construyó ya estaba la alcantarilla, el paso del agua.

La otra Vecina de los Altos, que las alcantarillas como dijo mi amiga le dieron unas para ponerlas y si bajaba el agua, pero no tanta como como es ahora.

El Sr. Alcalde comenta que Sí, yo fui cuando estuve hablando con Víctor y el problema ahí fue que se canalizaron las aguas a un mismo lugar. Siempre han bajado del lado izquierdo por ahí.

La otra Vecina de los Altos Sí, pero como dicen que decían que tiene más de 60 años de bajar esas aguas por ahí, este son mentiras, porque yo no tengo los 60 años todavía, yo crecí ahí. Yo jugaba en las alcantarillas contra las aguas, bajaban por la alcantarilla que estaban por la calle en la orilla de la calle.

El Sr. Presidente Sí, yo cuando fui ahí y vi el problema, yo le recomendé no hacer el cruce de calle o sea que en el agua que viene a mano derecha yendo para allá, bajara por frente al recibidor y cayera al río, pero ahí metieron las alcantarillas y entonces recibí 2 aguas desde arriba.

El Sr. Presidente señala que Desprende señor alcalde de su exposición, que hay responsabilidad administrativa, responsabilidad de nuestra municipalidad.

El Sr. Alcalde Roy, pero sí, hay que aclarar que ahí bajaban las aguas por ahí, o sea que no es que eso, no, no había ese las del lado de la imagen de la izquierda aquí para allá todas bajaban por ahí.

El Sr. Presidente Sí, señor alcalde, pero los tiempos cambian, verdad y como muy bien los exponen los vecinos en la cantidad de agua en este momento que puede bajar. Pone en serio peligro en sus casas verdad y hay que buscarle una solución.

El Sr. Alcalde señala que ahí el problema fue cruzar la calle con aguas, eso fue esa alcantarilla ha estado ahí toda la vida, pero se estaban taqueadas, entonces se venían por el lado del recibidor e iban hacia otro lado. Ahora con los 2 cauces juntos prácticamente pueden colapsar.

El Sr. Presidente les agradece a los presentes, Muchas gracias. El acuerdo sería trasladar a la administración la problemática canalización de aguas expuesta por los vecinos de altos de naranjos para que esto inspecciona y coordine con los departamentos correspondientes en aras de buscar una solución objetiva, proporcional y razonable a dicha problemática si están de acuerdo.

#### **Acuerdo #5**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA PROBLEMÁTICA CANALIZACIÓN DE AGUAS EXPUESTA POR LOS VECINOS DE ALTOS DE NARANJOS PARA QUE ESTO INSPECCIONA Y COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN OBJETIVA, PROPORCIONAL Y RAZONABLE A DICHA PROBLEMÁTICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

El Sr. presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

#### **INCISO 1**

**Documento enviado por: Asoc. Benef. Hogar de Ancianos Hortensia Rodríguez Sandoval de Bolaños, Atenas**

**Notificaciones: <hogardeatenas@hotmail.com>**

**Oficio: HAHR-067-2025**

**Asunto: REUNIÓN CUYO OBJETIVO FUE DEFINIR EL LUGAR PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL CANTONATO.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: Con todo respeto, le indico, que en la reunión celebrada el día 13 de mayo del 2025, en el Auditorio de la Municipalidad de Atenas, en la cual estuvimos presentes: Por parte del Hogar de Ancianos de Atenas, mi persona Luis Marino Solano Arce, presidente, Patricia Salazar López, Tesorera, Teresa Vindas Arrieta, secretaria, Felicia Solano Rojas, Fiscal y Ana Lissette Herrera Quesada, Coordinadora Administrativa. Además Ing. Meylin Balladares Ministerio de Salud. Miembros de la Asociación de Boyeros (Juan

Arce, Omar Arce y Randy Rodríguez. Salud Ocupacional. Johanna Mora. Promoción Social Vial. Judith Víquez. Comisión Cultural Concejo Municipal. Tatiana Carrillo. Gestión Turística, Cultural y comunicación. Cuyo objetivo fue definir el lugar para realizar la celebración del Cantonato.

A lo que después de escuchar a la Ing. Meylin Balladares dar una breve explicación de las ventajas de realizar la Feria en el Campo Ferial del Hogar de Ancianos, por contar con el Permiso de funcionamiento y a solicitud de la Municipalidad de Atenas se dio permiso, pero con el entendido de que se debían realizar algunas mejoras que se dictarían en una Orden Sanitaria por parte del Ministerio de Salud, medidas que no han sido giradas, pero que algunos detalles se mencionaron, entre ellos, al no contar el Campo Ferial con un baño y los accesos que cumplan con la Ley 7600, y no mantener el Plan de Residuos, Plan de Emergencias y Plan Operativo, los directivos pidieron colaboración a la Municipalidad y amparados al Convenio Municipalidad - Hogar que se firmó en el año 2023, ya que lo indicado anteriormente iban a ser requisitos para el evento a programar.

Posterior el 17 de junio 2025, tuvimos la visita en el Campo Ferial de su estimable persona, acompañado de funcionarios de la Municipalidad y señores de la Asociación de Boyeros, en donde se observó las mejoras a realizar y que requerían la colaboración de la Municipalidad.

Al pasar el tiempo, y acercarse la fecha del Cantonato, la Junta Directiva de esta organización le solicitó una reunión, a la cual atendió nuestra solicitud el pasado 24 de julio del presente año, en el Auditorio de la Municipalidad. Se le planteo nuestra preocupación de que se realice la Feria y las actividades de la Asociación de Boyeros, en las fechas establecidas en celebración del CANTONATO, ya que no se han realizado las mejoras. También mencionamos la colaboración requerida. Se nos informó de un supuesto presupuesto.

Recibimos Oficio MAT-DA-0630-2025 a nuestro correo el mismo 24 de julio 2025, en el cual se indica que para la construcción del tercer baño el cual debe cumplir con la Ley 7600, está sujeta a aprobación del presupuesto 2026, tanto por el Concejo Municipal, como por la Contraloría General de la República.

Por lo que, de acuerdo con el oficio recibido, la opción propuesta no es del agrado de esta Organización, percibimos que existe una ausencia de la voluntad total de la Municipalidad de al menos iniciar las obras que se requiere para poder utilizar el inmueble con la seguridad que conlleva la realización del evento, demás no se plantea nada con respecto a la seguridad del lugar, de las personas que participarán en los eventos y la de los residentes de la organización. Por tal motivo en esta ocasión no se dará permiso para la realización de las actividades.

El Sr. Presidente indica que Muchas gracias. Quizás. Compañeros, regidores, compañeros, síndicos. Sería importante una aclaración de parte del Sr alcalde. De por qué esta actividad no se va a realizar siendo esta actividad una tradición lo que significa Para nuestros antepasados, para las presentes y futuras generaciones. Nuestra identidad. Nuestros valores y una forma de integración familiar y de disfrute. La celebración de nuestro campeonato, señor alcalde

El Sr. Alcalde, comenta que, Sí, voy por partes. Esta administración no sabía que había un convenio con el hogar de ancianos cuando hicieron una recreativa o algo así. Hace muchos años había un convenio de que la municipalidad le otorgaba alguna ayuda a ellos. En cuando se hacía una actividad ahí por año que la municipalidad le invirtiera algo en ese en ese lugar, entonces el año pasado no nos dijeron nada a nosotros se hizo la actividad, ya no los cobraron nada, no lo no se no hubo una ayuda.

Este año en mayo, creo que fue que se reunieron los de bolleros y digamos el permiso de funcionamiento del hogar y ancianos está hasta noviembre de o sea para esas actividades entonces, el este año en mayo se reunieron y no se o sea nosotros fuimos con los de los boyeros porque ellos el misterio de salud quería que hiciera un servicio sanitario para la ley 7600. Claro, nosotros le

propusimos que hacerlo ahí a la parte. De los baños que están ahora y aprovechar el drenaje y el mismo tanque séptico. Ahora. Con lo de los boyeros. El misterio de salud los dijo a nosotros que todavía ese, o sea, esa de hacer eso, hacer eso no nos impedía a nosotros hacer la actividad. Hacer el servicio que se podía hacer de acuerdo con el otro año en el otro año, eso fue lo que le planteamos a ellos que como no está presupuestado, no está, pues nosotros hacerle ese servicio, que lleva un costo de entre 8 y 10 millones de colones. Porque ellos quieren drenaje, quieren hacer. Ok entonces la situación, el campeonato se va a celebrar. Se va a celebrar aquí en el parque y en el salón parroquial. Lo que es el cantonato, el desfile de boyeros tuvimos un gran problema. La asociación de boyeros no tiene personería jurídica en estos momentos.

Entonces, no se puede, no se puede hacer contrataciones, entonces ellos nos propusieron y además que no tienen dinero. Nosotros siempre la municipalidad, lo que le ayuda es con el almuerzo del día del Boyero a todos son 400 a 600 almuerzos y ellos hacen lo que es. El sesteo que ellos solicitan le pide a la comunidad y les dan de todo cerdo arroz. Ellos decidieron. Trasladar la fecha de ésta del 19 o el 17 de agosto. Para el próximo año. Primero hacer la asamblea porque ayer hablaba yo con varios, ellos son 57 asociados y a los que se le invitó fue solo a 18. Pues ellos tienen que hacer la asamblea, nombrar la nueva Junta directiva de los boyeros. ¿Y entonces ellos no van a hacer la actividad? El campeonato se va a celebrar siempre aquí traigo yo el horario del campeonato, todas las actividades que van a ver, pero va a ser aquí en el parque y no en el hogar de ancianos.

El Sr. Presidente señala que, Muchas gracias, señor alcalde, por la por la explicación para los compañeros, regidores, para los compañeros, síndicos y para la ciudadanía. En general, si algún compañero quisiera hacer algún aporte respecto a esto la propuesta de acuerdo sería: dar por recibido para la atención correspondiente.

**SE DA POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO HAHR-067-2025, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.**

## **INCISO 2**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0621-2025 / MAT-GV-333-2025**

**Asunto: RESP. ADMI. ACUERDO MAT-CM-380 -2025 y MAT-CM-197-2025, SOLICITUD DE INPSECCIÓN DE ALCANTARILADO.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: En respuesta a su solicita inspección por alcantarilla obstruida (parrilla) en el sector de mercedes 75 metros oeste de Villas de la Colina. Recalcando el **Artículo 84.-** De conformidad con el plan regulador municipal, las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Limpiar la vegetación de sus predios ubicados a orillas de las vías públicas y recortar la que perjudique o dificulte el paso de las personas. h) Garantizar adecuadamente la seguridad, la limpieza y el mantenimiento de propiedades, cuando se afecten vías o propiedades públicas o a terceros relacionados con ellas.

Es por esto por lo que, es responsabilidad de cada propietario mantener sus frentes limpios y así evitar problemas por obstrucción de alcantarillas, cunetas, caños, entre otros.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería: Muchas gracias, señora secretaria. Se acuerdan por recibido los oficios enviados por la administración en respuesta a los acuerdos

solicitud de inspección de alcantarillado y traslado a los gestionantes para la atención y gestión correspondientes.

#### **Acuerdo #6**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LOS OFICIOS ENVIADOS POR LA ADMINISTRACIÓN EN RESPUESTA A LOS ACUERDOS MAT-CM-380 -2025 Y MAT-CM-197-2025, SOLICITUD DE INPSECCIÓN DE ALCANTARILADO Y TRASLADAR A LOS GESTIONANTES PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 3**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0622-2025 / MAT-GV-221-2025**

**Asunto: RESP. ADMI. ACUERDO MAT-CM-377-2025, CASO CALLE ANTIGUA SANTA EULALIA.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: Como seguimiento al caso calle antigua santa Eulalia, resolución de la Sala Constitucional número 2025 01 1113, se presenta un recuento de acciones administrativas y de campo a partir de la solicitud de la defensoría de los habitantes.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería: Muchas gracias. Se acuerdan por recibido el juicio enviado por la administración en respuesta al acuerdo caso calle antigua, Santa Eulalia y trasladarlo a los gestionantes para la atención y gestión correspondientes están de acuerdo compañeros

#### **Acuerdo #7**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO POR LA ADMINISTRACIÓN EN RESPUESTA AL ACUERDO MAT-CM-377-2025, CASO CALLE ANTIGUA SANTA EULALIA, Y TRASLADAR A LOS GESTIONANTES PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 4**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0623-2025 / MAT-GV-334-2025**

**Asunto: RESP. ADMI. ACUERDO MAT-CM-645-2025, MOCIÓN DEL SR. EVANS ARGUEDAS**

**Se da lectura al documento**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice:  
Respecto a la información de todos los proyectos, cabe mencionar que el jueves 11 de julio del 2025 nos reunimos con los miembros del Concejo Municipal para exponer todo lo relacionado con los proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a su vez se les aclaró todas las dudas que tenían

al respecto sobre lo pendiente, los convenios, la maquinaria y lo que actualmente está en ejecución y se les explicó sobre la elaboración de las contrataciones.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería: Se acuerda dar por recibido el oficio enviado por la administración en respuesta al acuerdo, Moción del señor Evans Arguedas Valerio y se le traslada al regidor propietario para la atención correspondiente si están de acuerdo compañeros

#### **Acuerdo #8**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO POR LA ADMINISTRACIÓN EN RESPUESTA AL ACUERDO MAT-CM-645-2025, MOCIÓN DEL SR. EVANS ARGUEDAS Y SE LE TRASLADA AL REGIDOR PROPIETARIO PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 5**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0624-2025 / MAT-GV-306-2025**

**Asunto: RESP. ADMI. ACUERDO MAT-CM-179-2025, REVISIÓN OBSTÁCULO EN ACERA,**

**Se da lectura al documento**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: En el que solicitan se inspeccione acera por obstáculo colocado, procedemos a indicar que este trabajo fue realizado por la Administración con los colaboradores de calle y caminos. Por tanto, por favor solicitar el seguimiento al señor Mario Cordero.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería. Se acuerda dar por recibido el oficio enviado por la administración en respuesta al acuerdo, Revisión, obstáculo en acera y trasladarlo al gestionante para su debida atención, están de acuerdo compañeros

#### **Acuerdo #9**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL RECIBIDO EL AL OFICIO ENVIADO POR LA ADMINISTRACIÓN EN RESPUESTA AL ACUERDO MAT-CM-179-2025, REVISIÓN OBSTÁCULO EN ACERA, Y TRASLADAR AL GESTIONANTE PARA SU DEBIDA ATENCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 6**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0625-2025 / MAT-GV-307-2025**

**Asunto: RESP. ADMI. ACUERDO MAT-CM-268-2025, MOCIÓN SEÑORA JOHANA AGUILAR, PUENTE RÍO CAJÓN.**

**Se da lectura al documento**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: Con respecto a la solicitud de colaboración para hacer llegar la solicitud de un puente peatonal sobre el Río Cajón en ruta Nacional, es fundamental mencionar que bajo oficio recibido DVT-DGIT-OR-2025-14, se nos

informa que se incluyó en el cronograma de trabajo del III trimestre del 2025, para posterior hacer llegar el informe a la Municipalidad.

Por tanto, quedamos a la espera de dicho informe.

Se adjunta oficio DVT-DGIT-OR-2025-14

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería: muchas gracias. Se acuerda dar por recibido lo que hizo enviado por la administración en respuesta al acuerdo, moción presentada por la regidora propietaria

Yojana Aguilar. Puente sobre el río cajón y se le traslada a la región propietaria para la atención correspondiente si están de acuerdo compañeros.

#### **Acuerdo #10**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ENVIADO POR LA ADMINISTRACIÓN EN RESPUESTA AL ACUERDO MAT-CM-268-2025, MOCIÓN SEÑORA JOHANA AGUILAR, PUENTE RÍO CAJÓN. SE LE TRASLADA A LA REGIDORA PROPIETARIA PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 7**

**Documento enviado por: Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistencia Administrativa,**

**Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela**

**Notificaciones: fedomalajuela@gmail.com**

**Oficio: OFICIO ADE-FEDOMA N°055-2025**

**Asunto: “PARA VALORACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE FEDOMA”.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: Esta Asamblea General, así como su Concejo Directivo estiman necesario la reforma parcial del Estatuto de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, con el fin de continuar con la buena marcha y la correcta gestión y administración de esta corporación supramunicipal, para lo cual se propone la siguiente modificación integral de los Estatutos de la Federación Occidental de las Municipalidades de Alajuela (FEDOMA).

Para esos efectos, es importante observar lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Estatuto de la Federación, que ordena y dispone el procedimiento de modificación, conforme a derecho.

Así las cosas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Estatuto de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, se establece:

De conformidad con lo anterior, los artículos 51 y 52 de los Estatutos de la Federación regulan específicamente el procedimiento de reforma de los estatutos, lo cual ha sido fielmente observado por esta asamblea general, para lo cual se mociona lo siguiente:

#### **MOCIÓN:**

Esta Asamblea General, de conformidad con el artículo 52 de los Estatutos de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, se acuerda aprobar la propuesta de reforma de los Estatutos de FEDOMA, para que sea leídos de manera íntegra, según la propuesta adjunta.

El señor presidente de FEDOMA somete a discusión esta moción; una vez discutida y analizada en forma amplia por los miembros de este órgano colegiado, da por agotada la discusión y somete de inmediato dicha votación; teniendo como resultado Aprobada por unanimidad, de los presentes

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería Se acuerda dar por recibido el oficio, para la valoración, análisis y aprobación de la propuesta para la reforma de los estatutos. Para conocimiento de este Concejo de administración y ciudadanía en general, ya que esta corporación municipal forma parte de la Federación occidental de municipalidades de Alajuela. ¿Están de acuerdo compañeros?

#### **Acuerdo #11**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ADE-FEDOMA N°055-2025, PARA VALORACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE FEDOMA, PAR CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANÍA EN GENERAL, YA QUE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL FORMA PARTE DE LA FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 8**

**Documento enviado por: Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistencia Administrativa, Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela**

**Notificaciones: fedomalajuela@gmail.com**

**Oficio: ADE-FEDOMA N°097-2024**

**Asunto: APOYO A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY REFORMA DE LOS ARTICULOS 20 Y 21 DE LA LEY N° 9047, REGULACION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO REALIZADA POR FEDOMA”.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice:

#### **JUSTIFICACION:**

1. Con base a lo establecido en los Estatutos de la Federación, publicado en el periódico oficial la Gaceta N°66, el martes 17 de abril del 2018 y sus Reformas.
2. Con base al trabajo que viene realizando la Comisión de Patentes de FEDOMA, conformada por las jefaturas de los Departamentos de Patentes de nuestras afiliadas para presentar una propuesta de Ley para reformar los Artículos 20 y 21 de la Ley N°9047, REGULACION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.
3. Que la FEDOMA es el organismo de representación de los municipios de la provincia de Alajuela y, por tanto; la institución que velar por el desarrollo integral de la región.
4. Con base a la sana administración, el buen uso y maximización de los recursos públicos y un mejor control interno, para alcanzar un mayor impacto en los beneficios y servicios brindados a las Municipalidades Afiliadas a FEDOMA

#### **MOCIÓN:**

Este Concejo Directivo de FEDOMA, mociona para apoyar y aprobar la propuesta de Reforma de los Artículos 20 y 21 de la Ley N°9047, REGULACION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, realizada por la Comisión de Patentes de FEDOMA, y autoriza al señor Luis Antonio Barrantes Castro, director Ejecutivo de FEDOMA a gestionar las firmas de los (as) señores (as) Diputados y Diputadas de Asamblea Legislativa para la presentación ante la Secretaría del Directorio y realizar las gestiones correspondientes para su conocimiento, valoración y posterior aprobación.

El señor presidente de FEDOMA somete a discusión esta moción; una vez discutida y analizada en forma amplia por los miembros de este órgano colegiado, da por agotada la discusión y somete de inmediato dicha votación; teniendo como resultado Aprobada por unanimidad, de los presentes.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería Se acuerda dar por recibido el oficio en apoyo a la propuesta del proyecto de ley reforma los artículos 20 y 21 de la ley número 9047, regulación y comercialización de medidas con contenido alcohólico realizada por fedoma. Por tanto, este Concejo Municipal, Apoya y avala las gestiones que están realizando desde la Federación occidental de municipalidades de Alajuela en relación con el proyecto de ley número 9047. Si están de acuerdo compañeros.

#### **Acuerdo # 12**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ADE-FEDOMA N°055-2025, en APOYO A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY REFORMA DE LOS ARTICULOS 20 Y 21 DE LA LEY N° 9047, REGULACION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO REALIZADA POR FEDOMA. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL APOYA Y AVALA LAS GESTIONES QUE ESTÁN REALIZANDO DESDE LA FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY N°9047. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 9**

**Documento enviado por: Carlos Acosta Melgar, presidente Asociación de Desarrollo Barrio San José Norte de Atenas**

**Notificaciones: karoca2104@gmail.com**

**Oficio: documento en físico**

**Asunto: SOLICITUD DE APOYO CON MATERIAL Y MAQUINARIA PARA MEJORA DE CAMINO RURAL**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, los suscritos, vecinos de la comunidad de Barrio San José Norte de Atenas, calle Garita-Campos, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su colaboración con materiales (lastre, grava u otro necesario) y maquinaria (como retroexcavadora, motoniveladora, etc.) para la mejora del camino rural que comunica algunos hogares con la carretera principal, que va a escuela, iglesia y centro de salud. Dicho camino se encuentra actualmente en malas condiciones, lo que dificulta el tránsito peatonal y vehicular, especialmente en época de lluvias. Esta situación afecta directamente a los vecinos, agricultores, estudiantes y adultos mayores que transitan diariamente por esta vía. Contamos con el apoyo y disposición de los vecinos para colaborar en lo que esté a nuestro alcance, ya sea en labores de coordinación o en faenas comunitarias. Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos a una respuesta positiva que permita mejorar las condiciones de vida de nuestra comunidad.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería: Muchas gracias, señora secretaria. Se acuerda dar por recibido el documento presentado y se le trasladará a la administración para que a través de los departamentos correspondientes se sirva realizar las inspecciones y valoraciones correspondientes para brindar una respuesta a los gestionantes de su solicitud de colaboración para mejoras de la vida. Si están de acuerdo compañeros.

#### **Acuerdo #13**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTANDO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN REALIZAR LAS**

**INSPECCIONES Y VALORACIONES CORRESPONDIENTES PARA BRINDAR UNA RESPUESTA A LOS GESTIONANTES DE SU SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA MEJORAS EN LA VÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 10**

**Documento enviado por: Sra. Johana Mora León, Promotora Social**

**Notificaciones: [jmora@atenasmuni.go.cr](mailto:jmora@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-GV-349-2025-4**

**Asunto: PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE NECESIDADES VIALES LEY 8114**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: Reciban un cordial saludo, de acuerdo con el espacio de Participación Ciudadana que se realizó con representantes comunales "SINDICOS" en el proceso de toma de decisiones para la formulación de proyectos PAO 2026.

Y en aras de la atención y conocimiento del Concejo Municipal, se entrega información e identificación de algunas necesidades distritales de infraestructura vial de los 8 distritos del cantón según elección de cada síndico representante de su distrito en coordinación con Alcaldía y Promoción Social.

-No omito mencionar que la ejecución de los proyectos está sujeto al presupuesto según desembolso de la LEY 8114. Sin embargo, bajo los principios éticos y morales que orientan las acciones colectivas hacia el bien común se le debe de dar la atención correspondiente y priorizar las necesidades viales de cada distrito para su posible aprobación.

-La información es del conocimiento de la administración y Junta Vial.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería muchas gracias, señora secretaria. En este sentido, se acuerda dar por recibido el oficio, enviado por la administración ante el proceso de sensibilización para identificación y de las necesidades ley 814, por lo tanto, se le traslada al Concejo en pleno para la atención correspondiente si están de acuerdo compañeros

**Acuerdo #14**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MAT-GV-349-2025 ENVIADO POR LA ADMINISTRACIÓN, ANTE EL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE NECESIDADES VIALES LEY 8114, POR TANTO, SE TRASLADA AL CONCEJO EN PLENO PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 11**

**Documento enviado por: Concejo Municipal de San Mateo**

**Notificaciones: [concejo@sanmateo.go.cr](mailto:concejo@sanmateo.go.cr)**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: INVITACIÓN CANTONATO DE SAN MATEO**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: El Concejo Municipal de San Mateo se complace invitarlos a la celebración de los 157 años de cantonato.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería dar por recibida la invitación a la participación de las actividades de celebración de los 157 años de cantonato de nuestros hermanos vecinos de san mateo agradeciendo su invitación y ternarla a los señores del concejo, administración y ciudadanía en general.

#### **Acuerdo #15**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INVITACIÓN A LA PARTICIPACION DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DEL 157 AÑOS DE CANTONATO DE NUESTRO HERMANOS VECINOS DE SAN MATEO AGRADECIENDO SU INVITACIÓN Y TERNARLA A LOS SEÑORES DEL CONCEJO, ADMINSTRACIÓN Y CIUDADANIA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 12**

**Documento enviado por: Comité Cantonal de Deportes y recreación Atenas**

**Notificaciones: ccdr.atenas2015@gmail.com**

**Oficio: documento físico y digital**

**Asunto: INFORME DE LABORES CCDR ATENAS Y EL PAO DEL COMITÉ DE DEPORTES**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: Es el informe de labores del comité cantonal de Deportes y recreación de Atenas y el pago del comité de Deportes, señalando que ese mismo será presentado en rendición de cuentas el miércoles. 6 de agosto a las 5:00 de la tarde en el salón de sesiones. ¿Y ese es el plus verdad? Recuerden que el miércoles tenemos sesión, señor presidente.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería: Muchas gracias. Se acuerda de haber por recibido el presente informe Pau del comité cantonal de Deportes y recreación de Atenas, esperando su presentación para el próximo 06/08/2025 a las 5:00 PM de la tarde en el salón de sesiones de la municipalidad. ¿Están de acuerdo compañeros?

#### **Acuerdo #16**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL PRESENTE INFORME Y PAO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN ATENAS, ESPERANDO SU PRESENTACIÓN PARA EL PRÓXIMO 06 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 5 PM DE LA TARDE EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 13**

**Documento enviado por: Gerardo Mata Cubero, Vecino de Atenas**

**Notificaciones: gerarmata@gmail.com**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente les solicito me informen en qué ley o reglamento específico se fundamenta la municipalidad de Atenas para no invertir en mejorar el trayecto de la Antigua Ruta 135 que va del

Cacao a la entrada de Monterreal pasando por La Mandarina en Fátima de Atenas, si dicha calle es de servicio público, destinada al libre tránsito, con alto paso vehicular, es calle municipal desde el año 2008, debidamente codificada con el código 2-05-114, por lo tanto a recibido financiamiento mediante la ley 8114 desde hace diecisiete años. El hecho de que esté en zona declarada inhabitable no es excusa porque la Ruta Nacional 135 cruza por la zona también declarada inhabitable y fue construida y se le ha dado mantenimiento por parte del CONAVI, inclusive después de que esta zona se declaró inhabitable.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería Muchas gracias, señora secretaria. Se acuerdan por recibir el correo electrónico presentado por el señor Gerardo mata, vecino de Atenas, y se le traerá a la administración para que es a través del departamento correspondiente, se sirva para dar respuesta a la consulta revisada. Por el gestionante si están de acuerdo compañeros

#### **Acuerdo #17**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO PRESENTADO POR EL SR. GERARDO MATA, VECINO DE ATENAS, Y SEA TRASLADADO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA DAR RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL PRESENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 14**

**Documento enviado por: Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna**

**Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr**

**Oficio: MAT-AUI-093-2025**

**Asunto: FE DE ERRATAS Y ADENDUM SOLICITUD DE RECURSOS 2026**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: Se corrige cuadro de solicitud de recursos del documento MAT-AUI-076-2025 del 18 de junio 2025, a este se le incluyó un cuadro de un período anterior, se adjunta el correcto a este oficio. Se aprovecha para comentar que, aunque las nuevas regulaciones de la Contraloría indican tres funcionarios la Auditoria no se ha tomado como parámetro que sean tres, por razones de Presupuesto Municipal, este funcionario sería servicios esenciales y estaría sumando alrededor de un salario con cargas sociales y aguinaldo, para un total de ¢9 370 118,55.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería dar por recibido el oficio mat-aui-093-2025, sobre la fe de erratas y adendum solicitud de recursos 2026 y trasladarlo a la administración para la atención y gestión correspondiente.

#### **Acuerdo #18**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MAT-AUI-093-2025, SOBRE LA FE DE ERRATAS Y ADENDUM SOLICITUD DE RECURSOS 2026 Y TRASLADARLO A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 15**

**Documento enviado por: Sra. Marjorie Campos Segura**

**Notificaciones: <marjorie.campos@misalud.go.cr>**

**Oficio: CARTA- MS-DRRSCN-DARSA-0200- 2025**

**Asunto:** *REMISIÓN DE PREVENCIÓN*  
**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: Por este medio le informo que esta oficina tiene conocimiento que se pretende realizar un concierto el 17 de agosto en las instalaciones del kiosco del parque Municipal Central de Atenas.

Debo recordarle que el Parque, aunque cuenta con permiso para actividades culturales, pero no para este tipo de eventos.

En consulta a la Ingeniera Meylin Balladares Centeno, gestora ambiental de esta oficina, sobre este tema, ella indica, cito:

“... en este caso la actividad que planean hacer califica dentro de una actividad temporal de concentración de personas, para lo cual deben solicitar una autorización sanitaria para eventos temporales de concentración de personas ante el área rectora de salud de Atenas, el "Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización para eventos temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud" N°43432-S específicamente en el artículo 54, establece que cualquier actividad temporal de concentración de personas debe cumplir con todos los requisitos indicados en dicho artículo a menos que el evento se realice en un establecimiento con Permiso Sanitario de Funcionamiento Vigente y que cuente con el código CAECR 9329, además de cumplir con lo indicado en el artículo 54, deben cumplir con los artículos 55 y 56 del reglamento en mención”

Mediante el oficio N° MS-DRRSCN-DARSA-0180- 2023, se le hizo la siguiente aclaración cuando se entregó el permiso sanitario de funcionamiento:

“SE ACLARA:

1. Estas actividades no incluyen conciertos de más de cien personas, ni bailes ni otras actividades culturales, recreativas ni de esparcimiento que clasifiquen dentro de la categoría de evento masivo.
2. Si se pretenden realizar actividades en el Parque Central de Atenas, con características similares a ese tipo, deberá realizar una solicitud aparte y cumplir con todo lo que establecen los decretos para eventos masivos.”

Por ende, no se pueden realizar estas actividades con el permiso sanitario con el que cuenta el parque. Por tal razón esta oficina le PREVIENE que para realizar el evento:

1. DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL EVENTO DEL DÍA DE LAS MADRES DE ACUERDO CON LA NORMATIVA DESCRITA EN TIEMPO Y FORMA "Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización para eventos temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud" N°43432-S.
2. Igualmente, se advierte que, en caso de incumplir el presente apercibimiento, se impondrá una multa de un salario base, conforme el artículo 378 y 378 bis de la Ley General de Salud y el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 42293-S, en cuyo caso el Ministerio de Salud procederá con el trámite del procedimiento correspondiente para la imposición de la multa. El salario base se determina conforme el monto equivalente al salario base mensual del oficinista 1, según el artículo 2 de la ley que Crea Concepto Salario Base para Delitos Especiales del Código Penal, Ley 7337. Al momento de la emisión de la presente ordenanza, el salario base fijado por el Concejo Superior del Poder Judicial está fijado en la suma de ¢462.200,00 (cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos colones exactos).

3. Se le previene que de realizarse las actividades sin la correspondiente autorización sanitaria por parte de esta Área Rectora esta oficina podrá clausurar el evento y cancelar los permisos sanitarios del establecimiento.

El Sr. Presidente Antes de tomar el acuerdo le vamos a dar la palabra al señor alcalde.

El Sr. Alcalde consulta, Marjorie me queda una duda, ¿quién solicitó eso al Ministerio de Salud?, Porque la administración, o sea lo solicitado, nada para eso de Cultura y turismo.

La Sra. Secretaria, Dice que fue es una denuncia que se realizó en el Ministerio de salud de que ellos recibieron. Un apercibimiento de que se iba a realizar una actividad el 17 de agosto en las instalaciones del kiosco.

El Sr. Alcalde, No el 17 de agosto era el desfile de boyeros.

La Sra. Secretaria Así, no, no, no sé. Digamos que el Ministerio de salud lo que dice es que se quiere realizar.

El Sr. Alcalde, comenta que Creo que no hay ninguna solicitud de la administración y de para un baile ahí.

La Sra. Secretaria comenta que Sí, al parecer, fue la doctora Marjorie quien trasladó este oficio diciendo que va a haber alguna actividad y que lo que quiere es como percibirlos y recordarles que al realizarse este tipo de actividades deben sacar los permisos correspondientes.

El Sr. Presidente indica que, Señora secretaria de la nota, se deduce que si se va a realizar una actividad se haga los permisos correspondientes. No es que la actividad se esté realizando, se vaya a realizar es sí. Como una advertencia como una un anuncio anónimo y la traslada. La directora del Ministerio de salud para para poner en autos a la administración.

El Sr. Alcalde, pero esos permisos todavía los hacemos nosotros. Cuando hay una actividad así no sé qué será el problema

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería dar por recibido el oficio carta- ms-drrscn-darsa-0200- 2025, para conocimiento de este concejo municipal y ciudadanía en general de las disposiciones presentadas por el ministerio de salud de atenas y se traslada a la administración municipal para la atención y seguimiento correspondiente, si están de acuerdo compañeros

#### **Acuerdo # 19**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO CARTA- MS-DRRSCN-DARSA-0200-2025, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL DE LAS DISPOSICIONES PRESENTADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE ATENAS Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 16**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0643-2025 / MAT-GV-357-2025**

**Asunto: REMISION DE OFICIO TRAMITE PARA PUENTE CASCAJAL.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: Como parte de las gestiones que se realizan y las alianzas estratégicas en avances de obra dentro del cantón, se traslada oficio **MAT-GV-357-2025** del proyecto del Puente de Cascajal, donde se explica y se requiere la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal de incluir el monto de **€67,359,076.11** requerido por el MOPT en el presupuesto 2027, dichos fondos son para obra completa del puente y será tanto en calidad como en la correcta conclusión de la obra responsabilidad de la Municipalidad en la dirección de la Unidad Técnica de Gestión vial.

### **MAT-GV-357-2025**

De la manera más atenta me permito informar y solicitar lo siguiente:

- a) Los resultados preliminares de los análisis geotécnicos, hidrológicos, e hidráulicos, arrojan condiciones de excelente calidad para la construcción del puente sobre el Rio Cacao, ubicado en la calle conocida como: Calle Cascajal
- b) En continuidad del proceso, es lograr que el sistema estructural que se encuentra en las bodegas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sean asignado a la Municipalidad, el listado y precios de los materiales es el siguiente:

<b>MATERIALES DISPONIBLES EN EL MOPT PARA DEDUCCION DE LA 8114 PUENTE CASCAJAL</b>				
DESCRIPCION DEL MATERIAL	CANTIDAD	CODIGO	PRECIO	SUBTOTAL
VIGAS W36 x 194 A709 15.30M	18	027-350-76950	€1,868,455.52	€33,632,199.36
DIAFRAGMAS VIGA C 12 x 30 6.00 m	14	027-350-76750	€155,830.82	€2,181,631.48
lamina de HN x 1/2" DE 1.22*2.44m	7	027-350-02750	€133,337.40	€933,361.80
CONECTOR LOSETAS VIGAS ESTRUCTURALES CANAL C S 5" x 9 LIBRAS de PIE x 6m	18	027-350-76780	€42,784.83	€770,126.94
POSTES DE MONTAJE DE BARANDAL FLEX BEAN	32	027-350-01320	€28,670.57	€917,458.24
LOSETA DE CONCRETO DE 4.85M DE ANCHO CON 0.80M DE LONGITUD	76	026-655-39100	€315,451.17	€23,974,288.92
LAMINA ACANALADA FLEX BEAN EN M CON TORNILLERIA	64	027-350-01310	€38,828.94	€2,485,052.16
LAMINA DE 1/2" x 381mm x 500mm	3	027-350-02750	€133,337.40	€400,012.20
TORNILLO CABEZA HEXAGONAL 2.22*8.89 CENTR 7/8*3 1/2	2376	048-016-46302	€869.08	€2,064,945.01
GRAN TOTAL			€67,359,076.11	

Los precios que se consignan en el requerimiento anterior son los que plantea el MOPT, las cantidades están calculadas a partir de los planos de taller suministrados por el departamento de puentes del Ministerio, el monto total será deducido del presupuesto 2027, de los fondos de la Unidad Técnica.

Es importante señalar que estos precios están muy por debajo de los precios de mercado actuales.

- c) Dentro del procedimiento establecido por el Ministerio, solicitan un acuerdo Municipal que en acatamiento del Art. 5 de la Ley N° 9329, el cual establece que la cuantía de los aportes en materiales e insumos que eventualmente se entregarían, forman parte de los recursos incluidos en el Inciso B del Art. 5 de la Ley N° 8114.

Que se acepta la deducción del monto del requerimiento anterior, de esos fondos.

Así mismo, que, en relación con la calidad y correcta conclusión de las obras, será responsabilidad exclusiva de la Municipalidad. Por tanto, solicitamos se nos emita: **Copia certificada del Acuerdo del Concejo Municipal en donde se aprueba el requerimiento de materiales para el Puente Cascajal.**

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería; Se acuerdan por recibido los oficios y se traslada la propuesta el proyecto el puente cascajal, donde se explica y se requiere la aprobación por parte del honorable Concejo Municipal de incluir el monto de 67359076 colones con 11

céntimos requerido por el MOPT en el presupuesto 2027 a la comisión de Hacienda y presupuesto. Así mismo, se solicita que conforme el artículo 40, el código municipal. Poder contar con el apoyo y soporte del técnico financiero al departamento correspondiente para su respectivo estudio y análisis, están de acuerdo compañeros. El Sr. Isaac Ortiz Regidor propietario con la palabra.

El Sr. Isaac Ortiz Regidor propietario, Compañeros, esto es una situación de mero trámite. Lógicamente, pues sí, vean lo que se habla del 2027, el presupuesto bien, el puente lo pueden dar el otro año y eso se lo rebajarían a la municipalidad en el 2027. Son platas que no bueno que, si son asignadas a nosotros, pero vienen de gobierno, entonces yo no veo ningún problema. Lo veo claro, yo calculo que de ahí para para agilizar el proceso. Tomemos el acuerdo y no lo comisionemos porque comisionarnos podríamos llevarnos un poquito más de tiempo. Lo veo que no es complicado, no tiene nada del otro mundo, pero a bien cierto podría ser que alguno de ustedes también si tiene alguna duda, lo podemos comisionar de mi parte. Yo estaría no entre en votarlo hoy.

El Sr. Presidente Yo no tendría ninguna objeción nada más planteé el acuerdo. Por el dato y por el monto verdad 67359076 colones y 11 céntimos, Pero si algún compañero tiene alguna objeción o todos están en la en la misma línea que expone el compañero Isaac Ortiz, lo podemos aprobar sin ninguna objeción si están de acuerdo compañeros entonces en aprobarlo.

#### **Acuerdo #20**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LOS OFICIOS MAT-DA-0643-2025 / MAT-GV-357-2025, Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PUENTE DE CASCAJAL DE INCLUIR EL MONTO DE €67,359,076.11 REQUERIDO POR EL MOPT EN EL PRESUPUESTO 2027. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 17**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0645-2025 / MAT-GV-343-2025**

**Asunto: REMISIÓN DE RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-208-2025, SOLICITUD DE COLABORACIÓN.**

*YOJANA AGUILAR SUAREZ, REGIDORA PROPIETARIA*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: **MAT-GV-343-2025**, respecto a la solicitud de barandal camino a restaurante Mar y Sabor, indicar que ya se inició con la construcción y colocación del barandal contiguo al Restaurante, posterior se debe colocar otro barandal mismo que el personal operativo se encuentra en la confección de este.

Por otra parte, respecto a trabajo de cunetas en el sector de Calle Tilapias realizado el año anterior, hace de su conocimiento que ya el contratista realizó los trabajos de reparación correspondientes como garantía.

Se adjuntan fotos de los trabajos realizados.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibido los oficios mat-da-0645-2025 / mat-gv-343-2025, en respuesta al acuerdo mat-cm-208-2025, presentado por la señora Yojana Aguilar Suarez y, se le traslada a la regidora propietaria para la atención correspondiente. sí están de acuerdo compañeros entonces en aprobarlo

#### **Acuerdo #21**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LOS OFICIOS MAT-DA-0645-2025 / MAT-GV-343-2025, EN RESPUESTA AL ACUERDO MAT-CM-208-2025, PRESENTADO POR LA SEÑORA JOHANA AGUILARSUAREZ Y, SE LE TRASLADA A LA REGIDORA PROPIETARIA PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 18**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0646-2025 / MAT-GV-344-2025**

**Asunto: *RESPUESTA A OFICIO MAT-DA- 0432-2025 Y MAT-CM-0254-2025, AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA INSCRIPCIÓN DE SERVIDUMBRE. MIGUEL AVILA VIVIESCAS, VECINO DE ATENAS CENTRO***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: **MAT-GV-344-2025** en donde se indica que la autorización de firma para inscripción de una servidumbre, este departamento no tiene la competencia para ejercer un criterio sobre dicha solicitud, le corresponde a la Administración a través de su Gestor jurídico realizar dicha acción.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería dar por recibido los oficios mat-da-0646-2025 / mat-gv-344-2025 en respuesta al acuerdo notificado mediante el oficio mat-cm-0254-2025, y se devuelve a la administración para que esta le colabore a este concejo redirigiendo la solicitud conforme a la recomendación brindada por la UTGV municipal, si están de acuerdo compañeros entonces en aprobarlo

#### **Acuerdo #22**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LOS OFICIOS MAT-DA-0646-2025 / MAT-GV-344-2025 EN RESPUESTA AL ACUERDO NOTIFICADO MEDIANTE EL OFICIO MAT-CM-0254-2025, Y SE DEVUELVE A LA ADMINISTRACION PARA QUE ESTA LE COLABORE A ESTE CONCEJO REDIRIGIENDO LA SOLICITUD CONFORME A LA RECOMENDACIÓN BRINDADA POR LA UTGV MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 19**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0647-2025 / MAT-GV-345-2025**

**Asunto: *RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-223-2025 Y MAT-CM-0456-2025, SOLICITUD DE COLABORACIÓN SEÑOR LUIS ALBERTO RAMIREZ, SINDICO PROPIETARIO.***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: **MAT-GV-345-2025** con respecto a la solicitud de cunetas y desagües en el sector de la Zopilota, hacemos de su conocimiento que para este año ya no se cuenta con más presupuesto para realizar más trabajos en la zona de Calle Zacatal. Por otra parte, el proceso de sensibilización para la identificación de

necesidades viales del PAO 2026 según la ley 8114 ya fue realizado, por tanto, sería la posibilidad de realizar un convenio el próximo año y/o incluirlo en la lista de proyectos para PAO 2027.

Con el tema del alquiler de la maquinaria se utilizaron las horas contratadas. El presupuesto mencionado para calle Zacatal ya fue ejecutado, con la colocación de asfalto y lastre. El presupuesto para calle Morazán, se encuentra para realizarlo con maquinaria y personal municipal. Es fundamental mencionar que para el distrito de San Isidro bajo la modalidad tipo convenio se le colaboró con material y maquinaria que no se encontraba dentro de la programación de este año ni presupuestación y para este momento ya no contamos con más presupuesto para obras que no encuentran dentro del PAO 2025.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería dar por recibido los oficios mat-da-0647-2025 / mat-gv-345-2025, para conocimiento de este concejo municipal, ciudadanía en general e interesados; así mismo, se traslada al señor Luis Alberto Ramírez, sindico propietario, para la atención y gestiones correspondientes a sus solicitudes, si están de acuerdo compañeros entonces en aprobarlo

### **Acuerdo #23**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LOS OFICIOS MAT-DA-0647-2025 / MAT-GV-345-2025, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, CIUDADANÍA EN GENERAL E INTERESADOS; ASÍ MISMO, SE TRASLADA AL SEÑOR LUIS ALBERTO RAMÍREZ, SINDICO PROPIETARIO, PARA LA ATENCIÓN Y GESTIONES CORRESPONDIENTES A SUS SOLICITUDES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 20**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0648-2025 / MAT-GV-347-2025**

**Asunto: RESPUESTA A ACUERDO MAT-CM-272-2025, SOLICITUD DE COLABORACIÓN SEÑOR DANICIO CEDEÑO BARRANTES, SINDICO SUPLENTE, DISTRITO DE SANTA EULALIA.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: **MAT-GV-347-2025**

al tratarse la solicitud sobre reapertura de una calle sobre ruta Nacional, es competencia meramente del MOPT / CONAVI realizar las gestiones pertinentes, por tanto, le instamos a dirigir esta solicitud a los siguientes correos:

[ventanilla.unica@conavi.go.cr](mailto:ventanilla.unica@conavi.go.cr)

[ericorozco@conavi.go.cr](mailto:ericorozco@conavi.go.cr)

A su vez, pueden hacer la consulta a la alcaldía si han tenido acercamiento con la Municipalidad de Grecia y Naranjo, debido a que este departamento al ser una calle que no es cantonal ni cuenta con código no tenemos conocimiento si ha habido alguna gestión, el correo al cual pueden realizar la consulta es: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería: dar por recibido los oficios mat-da-0648-2025 / mat-gv-347-2025, para conocimiento de este concejo municipal, ciudadanía en general e interesados; así mismo, se solicita a la administración gestionar ante estas dependencias, las consultas y tramites sobre la reapertura de esta ruta nacional, ya que esta es competencia exclusiva del MOPT y CONAVI, y se le traslada al señor Danicio Cedeño Barrantes, sindico suplente, distrito de Santa Eulalia, para su conocimiento y seguimiento. sí están de acuerdo compañeros entonces en aprobarlo

**Acuerdo #24**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LOS OFICIOS MAT-DA-0648-2025 / MAT-GV-347-2025, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, CIUDADANÍA EN GENERAL E INTERESADOS; ASI MISMO, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN GESTIONAR ANTE ESTAS DEPENDENCIAS, LAS CONSULTAS Y TRAMITES SOBRE LA REAPERTURA DE ESTA RUTA NACIONAL, YA QUE ESTA ES COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL MOPT Y CONAVI, Y SE LE TRASLADA AL SEÑOR DANICIO CEDEÑO BARRANTES, SINDICO SUPLENTE, DISTRITO DE SANTA EULALIA, PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 21**

**Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0649-2025 / MAT-DAJ-072-2025-1**

**Asunto: REMISION DE RESPUESTA ACUERDO MAT-465-2025, MEDIDA CAUTELAR VECINOS BAJO CACAO Y LA MANDARINA**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el presente documento dice: **MAT-DAJ-072-2025-1**

Luego de revisar cuidadosamente los registros del Poder Judicial las estadísticas de la Dirección de Asuntos Jurídicos y los expedientes correspondientes a la comunidad de Bajo Cacao y la Mandarina que connotan en el archivo suministrado por la secretaria del Concejo, me permito hacer de su conocimiento que no existe hasta esta fecha una solicitud de medida cautelar “ante causam” que tenga que ser respondida por esta Municipalidad.

Aprovecho esta oportunidad para comunicarle que la Sala Constitucional ha aprobado al Ministerio de Salud una Prórroga del plazo concedido para cumplir sus órdenes en este caso en particular; tal prórroga no se ha puesto conocimiento de la población por parte del Ministerio de Salud; hasta donde tenemos conocimiento.

El Sr. Presidente señala que con el uso de la palabra el Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Yo sí quiero referirme a este tema y no me dejan mentir los compañeros de la mandarina cuando vinieron. Lógicamente la municipalidad hay que hacer uno consciente que la municipalidad todavía no ha sido notificada. Los compañeros cuando vinieron aquí fueron porque ellos son los que hacen, ellos son los que hacen el contencioso, meten toda la información al contencioso. ¿Quién ve cuando van a notificar? Son los compañeros de la mandarina con el licenciado. Entonces ahí mismo dice que las que ya fueron ya fueron notificados. En este caso no ha llegado la notificación aquí porque la notificación llega en físico, en estos procesos es en físico esa o se llega. Al juzgado aquí de Atenas a los tribunales y los tribunales vienen y lo hacen. De hecho, ya el Ministerio de salud, por medio de la procuraduría, pidió una extensión de tiempo para poder contestar y la comisión de nacional de emergencia ya contestó. En ese en este contencioso, entonces yo quería aclarar eso porque sí así son, así son las situaciones, hay que hay que ponerse a ver a veces que no se va a contestar. ¿Cuándo los compañeros de la mandarina vinieron aquí, ellos vienen por qué? Porque ellos querían que el Concejo los apoyara. El Concejo los apoya totalmente, entonces ya hay un acuerdo, hecho que cuando llegue. El comunicado del tribunal eso es lo que hay que contestar, pero hay que esperar simplemente que la notificación llegue para contestar. ¿En este momento no ha llegado, entonces quiere decir que no necesariamente? De hecho, si los compañeros de la mandarina no vienen aquí, no se dan cuenta que hay una que hay, que hay una, una situación anti contenciosa, así me parece y como veo que

el licenciado. De la municipalidad contesta que no hay, pues hay que esperar que lo notifiquen simplemente.

El Sr. Presidente señala que la propuesta de acuerdo sería Muchas gracias. Compañero Isaac Ortiz. Se acuerdan por recibido de los oficios, si están de acuerdo compañeros entonces en aprobarlo

#### **Acuerdo #25**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LOS OFICIOS MAT-DA-0649-2025 / MAT-DAJ-072-2025-1, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, CIUDADANÍA EN GENERAL E INTERESADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTICULO V INFORME DE ALCALDE**

El Sr. presidente da la palabra al Sr. alcalde.

El Sr. alcalde señala que se permite presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 28 de Agosto y el viernes 01 de Agosto**, Oficio **MAT-DA-0633-2025**.

#### **1. Reunión de coordinación de Simulacro**

El jueves asistí a reunión en la Escuela Thomas Jefferson en Concepción para coordinar junto al director y la Lic. Katia Castro del Comité Nacional de Emergencia el simulacro de evacuación que se llevará a cabo mañana **martes 5 de agosto** en ese centro escolar en el cual van a participar Bomberos, Cruz Roja y Fuerza Pública, además de representantes de otras instituciones que forman parte del Comité Municipal de Emergencia.

#### **2. Allanamiento en cooperación al OIJ**

Oficiales de nuestra Policía Municipal brindaron colaboración al Organismo de Investigación Judicial de Atenas, en un allanamiento realizado el martes 29 de julio en Concepción, sobre la ruta nacional #3, se decomisó 35 kilogramos de marihuana y 3 kilogramos de cocaína, así como el decomiso de varios indicios de interés para la investigación.

Por nuestra parte se procedió con la seguridad perimetral del lugar, así como la custodia de la droga decomisada.

#### **3. Graduación Policías Municipales**

El miércoles 30 de julio dos de nuestros tres oficiales de la Policía Municipal recibieron sus títulos del curso básico policial No. 21 y No. 22, que fue impartido por la Municipalidad de San José, institución a la cual agradecemos por acoger a nuestros oficiales y el apoyo que nos brindan tanto en capacitaciones como eventos.

El curso se realizó a lo largo de 2 meses con un total de 272 horas tanto teóricas como prácticas por lo que asistió un oficial primero y luego el otro, para continuar brindando en el cantón el servicio en binomio como lo requiere la ley.

Felicitamos a los oficiales Jimenez y Solorzano

## **5. Sembremos Seguridad**

Continuando con las actividades del programa Sembremos Seguridad se realizó en Santa Eulalia el lunes 28 y martes 29 actividades con el fin de recuperar espacios públicos en nuestro cantón.

Se instaló un inflable, se repartieron palomitas y algodón de azúcar entre los asistentes que, junto a funcionarios municipales, entre ellos la policía municipal y un grupo voluntario de jóvenes extranjeros que visitan el país se realizaron juegos en la cancha, confección de pulseras y pintaron la fachada de la Escuela.

## **6. Gestión Social**

Las personas adultas mayores del grupo **Nuevo Amanecer** participaron en la charla “**¿Cómo y por qué realizar una rutina de ejercicios?**”, un valioso espacio para aprender sobre los beneficios del ejercicio físico en esta etapa de la vida. Esta actividad fue posible gracias a la coordinación entre el Departamento de Gestión Social y el Área de Ciudadano de Oro de la CCSS, reafirmando nuestro compromiso con el bienestar integral de nuestras personas adultas mayores

## **7. Recolección de no tradicionales**

Se llevó a cabo el jueves 31 de julio la campaña de recolección de residuos no tradicionales en Barrio San Jose Sur

Se utilizó el recolector, un pick up y una carreta para evitar acumular los desechos.

## **8. Demarcación de dos calles**

Se informa que en los próximos días se van a demarcar tres calles que dos volverán a ser de doble vía:

1. Frente a la Escuela Central (100 mts)
2. Calle que baja de Importadora Monge hacia línea Vital (200 mts)
3. De la Esquina de los Colochos a El Gollo cambia de sentido de Sur a Norte (200 mts)

Lo anterior para cumplir con lo indicado por el MOPT y que ya se había mencionado en sesión municipal anterior.

## **9. Celebración de cumpleaños**

Se llevó a cabo la celebración para los compañeros que durante el mes de julio cumplieron años. Oportunidad para intercambiar experiencias y conocernos más.

## **10. Calles y Caminos**

- Se inicia trabajo de colocación de cerámica en las oficinas de Fuerza Pública de Atenas
- Se le prestaron mesas y manteles a la Escuela Central para una actividad de emprendedores
- A la Asociación de Los Angeles se le prestaron toldos para su fiesta patronal.
- Se realizó descuaje por la entra de La Loma en lote municipal en los alrededores de la Escuela de música
- corte de árbol de espavel en Bajo Cacao a la orilla del río por estar seco y ser un riesgo para la casa de Doña Hilda (q.D.g.)
- Como resultado de la visita del juez agrario que lo autorizó.

**Se realiza corte de zacate en:**

1. Monumento al Boyero en Los Angeles
2. Mercado municipal

3. Entrada bodega municipal #2
4. Cementerio municipal de Atenas

Se realizó limpieza de cunetas por la entrada del Balneario El Cerro con personal municipal, el back hoe del A y A y vagoneta municipal.

### **Parrillas**

1. Colocación de parrilla en la acera de la Escuela de Música saliendo a ruta 3
2. En Los Vicentinos se cambió por estar muy deteriorada.
3. En el Mercado

### **Continuamos con los siguientes trabajos:**

- la construcción de parrillas para calle la Granja y Vicentinos.
- repello y pintura en las bancas del parque
- colocación de mallas:
  - diagonal a la Terminal de Buses de Coopetransatenas calle al cementerio
  - en el radial lote municipal (antiguo relleno)
- colocación de cielorraso en el centro de desarrollo humano

### **11. Solicitud de Autorización**

Voy a dar lectura del oficio MAT-DA-0654-2025 dirigido a este concejo

### **12. Remisión de caso Calle Bajo Cacao y La Mandarina.**

- Daré lectura del oficio MAT-DA-0659-2025 dirigido a este honorable concejo.

### **13. Celebración del Cantonato**

Como ya se había informado el jueves 7 de agosto celebramos los 157 años de fundación del cantón de Atenas, por lo que a las 4 pm se va a inaugurar el proyecto: **"Arte Vivo Atenas"** **"Mural de Memorias Atenienses"** en convenio con la UNGL, artistas gráficos y la municipalidad que juntos crearemos un mural histórico a ser realizado en la pared lateral sur del edificio Jose Carlos Umaña (Conocido como el antiguo Liceo), posteriormente se ofrecerá una misa a las 6 pm y luego se invita a pasar al Salón Parroquial a la obra de teatro, en la cual parte del elenco es ateniense y es para mayores de 15 años. El sábado 9 inicia feria de emprendedores en el parque de donde saldrá para el deleite de grandes y chicos pasacalles a las 10:30 a.m. hacia el mercado de donde recorrerá otras calles antes de retornar al parque. Ese sábado también habrá de 7 a 10pm habrá música ambiente en el parque entre otras actividades. El Domingo continua la Feria, habrá a las 10:30 am taller de Dibujo y Origami y en la noche se invita a bailar con La Selección de 7:00p.m. a 9:00pm en el Salón Parroquial al terminar la misa. Se comparte el programa donde están en detalle las diferentes actividades a realizar durante la celebración del cantonato y los esperamos para celebrar como la gran familia ateniense que somos.

El Sr. Presidente le da las Muchas gracias, señor alcalde. De acuerdo le informo al alcalde, tenemos que tomar el siguiente acuerdo, dar por recibido el oficio. MAT-DA-0654-2025 y se traslada a la administración para que esta, a través de los departamentos correspondientes, gestionen los estudios y trámites sobre la donación de las de los terrenos de los vecinos de calle Carvajal para

unir la urbanización calle salas y posteriormente sea trasladada a la comisión de gobierno y administración para su respectivo estudio, análisis y factibilidad si están de acuerdo compañeros.

#### **Acuerdo #26**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO LOS OFICIOS DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. MAT-DA-0654-2025 Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA, A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, GESTIONEN LOS ESTUDIOS Y TRÁMITES SOBRE LA DONACIÓN DE LAS DE LOS TERRENOS DE LOS VECINOS DE CALLE CARVAJAL PARA UNIR LA URBANIZACIÓN CALLE SALAS Y POSTERIORMENTE SEA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO, ANÁLISIS Y FACTIBILIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Compañero, yo tal vez quisiera referirme al tema de bueno de la nota última de Don Máximo, o sea, bien, yo sé que él tiene su asesor y toda la situación, pero yo quiero empezar diciendo que para el año 2024 la Contraloría general de la República aprobó un presupuesto para ese camino. La 135, donde do máximo nosotros sabemos que ahí la Contraloría aprobó un muro y aprobó un presupuesto. O sea, yo diría que si de verdad. Hoy por hoy ese camino 135 también le da réditos económicos a la municipalidad. Porque está dentro de la red cantonal y por ser con código nos dan dinero para que nosotros sufraguemos otras necesidades. Entonces yo no quiero, digamos como hoy decirles y quitarles las alas a estos vecinos de bajo el cacao. ¿Por qué? Porque hoy los veo luchando con esa con esa que le voy a hacer ansias con esa emoción que ellos tienen. Y están luchando contra todo. Creo que no lo están haciendo con recursos. Municipales están recogiendo, están haciendo recolectas, ellos mismos están poniendo dinero y ahí si más no me equivoco máximo sin haber metido ellos, abrir la calle. Por ahí estuvo pasando Transatenas un día de estos. Por ahí pasan los taxis, por ahí ha pasado miles de personas que cuando está congestionado este lado se ahorran el camino por allá. O sea, yo entiendo que habría que ver su posición. ¿Si usted tiene algún alcance de si puede ser sancionado por eso? Pero hoy en día yo más bien admiro a estas personas que de bolsillo de ellos han puesto dinero para que ellos. Puedan entrar por lo menos de lo que yo he visto es de la calle la mandarina hacia dentro, verdad que estaba despedazado, eso era montazales y como digo, los admiro el día de hoy de cómo han trabajado en 4 días y por lo menos han mejorado. Los que han sido los. Las orillas de eso porque antes sí daba miedo pasar por ahí, pero hoy veo una comunidad unida que nunca la había visto unida. Tal vez con todas estas calamidades que le están pasando, ellos están un poquito más más entusiasmado, pero en realidad yo no veo que ellos estén haciendo, digamos más allá, sino que arreglar la entrada de la mandarina, que de prácticamente. Ahí pasa una desgracia, tiene que entrar alguna ambulancia, tiene que entrar algún carro de bomberos y a la hora llegada. Tiene que estar en una buena posición, por lo menos para que los carros de emergencia entren por el momento. Si ellos habitan ahí, no podemos captarle que tengan los servicios por lo menos. De emergencia.

El Sr. Presidente le da las muchas gracias, compañero Isaac Ortiz por sus respectivas observaciones, continuamos. Con el orden del día, informe de comisiones se estará brindando 2 informes de comisión de Hacienda y presupuesto y uno del Gobierno de administración compañera Isaac Ortiz.

**ARTICULO VI**  
**INFORME DE COMISIONES**

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario y presidente de la Comisión de Gobierno y Administración y de Hacienda y Presupuestos, dará el siguiente informe de Comisión:

**PRIMER DICTAMEN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS:**

*Que, en reunión del miércoles 30 de julio de 2025, a las 4:20 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:*

Isaac Ortiz Nuñez. *Preside*

Roy Arias Rojas.

Lucrecia Argüello Delgado,

Yojana Aguilar Suárez

Evans Arguedas Valerio

**Temas por tratar: Modificación Presupuestaria 3-2025**

**CONSIDERANDO:**

1. Mediante el oficio MAT-PLANIF-0047-2025, se presenta para análisis la Modificación presupuestario N° 3-2025.
2. Que en reunión de comisión se presenta el Sr. Jorge Rodríguez Montero, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, para analizar todos y cada uno de los programas de esta.
3. Que para el programa I. Administración General se indica que estos movimientos presupuestarios responden a los requerimientos, y no afectan en el grado de cumplimiento de las metas del plan operativo de la Unidad
4. Que para el programa II. Servicios Comunales. Se indica que estos movimientos presupuestarios no afectan en el grado de cumplimiento de las metas del plan operativo del servicio
5. Programa III. Inversiones. Los movimientos presupuestarios responden a la necesidad de ampliar la contratación de jornales ocasionales.

Por lo anterior se presenta la Modificación Presupuestaria N°3-2025, por un monto total de ¢143,629,762.78

**POR LO TANTO:**

Esta Comisión recomienda: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3-2025, por un monto de total de ¢143,629,762.78

**Acuerdo #27**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo #28**

**SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3-2025, POR UN MONTO DE TOTAL DE ¢143,629,762.78. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**SEGUNDO DICTAMEN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS:**

*Que, en reunión del miércoles 30 de julio de 2025, a las 4:40 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:*

Isaac Ortiz Nuñez. *Preside*  
Roy Arias Rojas.  
Lucrecia Argüello Delgado,  
Yojana Aguilar Suárez  
Evans Arguedas Valerio

**Temas por tratar: Liquidación Presupuestaria 2024**

**CONSIDERANDO:**

1. Que en reunión de comisión se presenta el Sr. Jorge Rodríguez Montero, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, se presenta para realizar la presentación puntual de cada uno de los puntos correspondientes a la Liquidación.

**POR LO TANTO:**

Esta Comisión recomienda: Aprobar la Liquidación presupuestaria 2024, por un monto de total de  $\text{¢}66,652,296.97$

**Acuerdo #29**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo #30**

**SE ACUERDA APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA N 2024, POR UN MONTO DE TOTAL DE  $\text{¢}66,652,296.97$ . DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**TERCER DICTAMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:**

*Que, en reunión del jueves 31 de julio de 2025, a las 4:10 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:*

Isaac Ortiz Nuñez. *Preside*  
Roy Arias Rojas.  
Lucrecia Argüello Delgado,  
Yojana Aguilar Suárez  
Evans Arguedas Valerio

**Temas por tratar: ACEPTACIÓN DE CALLES Y CAMINOS PARA EL CANTÓN DE ATENAS.**

**CONSIDERANDO:**

1. En mesa de trabajo con los señores de la Comisión de Gobierno y Administración se revisan los siguientes expedientes:
  - a. Calle Maurilio Ramos
  - b. Calle Arias
  - c. Calle Bambú

- d. Calle Colina verde
2. Todos estos expedientes trasladados por el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante oficio MAT-GV-360-2025-1
  - a. Señalando que estos son originales y copias, los cuales fueron llevados a la Comisión de Vías para análisis.
3. Que realizando las revisiones correspondientes no se pueden observar algunas de las consideraciones que fueron importantes y expresadas por los técnicos Alfonso Castillo Ingeniero Municipal y la Asistente Yuliana Rodríguez Salas, del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
4. Que se requiere que sean incluidas las observaciones y recomendaciones en todos los expedientes, así como las firmas y foliaturas correspondientes de ellos.
5. Que se requiere contar en todos estos expedientes sean incluidos los estudios técnicos, legales, catastrales y de Ingeniería y Construcción, ya que existen vacíos e inconsistencia en dichos expedientes.

**POR LO TANTO:**

Esta Comisión recomienda:

1. Devolver los expedientes a la Unidad Técnica de gestión Vial para que sean tomadas en consideración todos y cada uno de los puntos mencionados anteriormente
2. Se solicita que esta información sea remitida en un tiempo de 8 días hábiles contados a partir del día de hoy Lunes 04 de agosto del 2025.
3. Se solicita a la administración la colaboración para que esta información sea tramitada con la celeridad correspondiente.

**Acuerdo #31**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo #32**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN DE COMISIÓN, QUE INDICA LO SIGUIENTE:**

1. *Devolver los expedientes a la Unidad Técnica de gestión Vial para que sean tomadas en consideración todos y cada uno de los puntos mencionados anteriormente*
2. *Se solicita que esta información sea remitida en un tiempo de 8 días hábiles contados a partir del día de hoy Lunes 04 de agosto del 2025.*
3. *Se solicita a la administración la colaboración para que esta información sea tramitada con la celeridad correspondiente.*

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, señala que continuamos con el orden del día, informe de síndicos. Estará con el uso de la palabra Luis Alberto Ramírez

**ARTÍCULO VII**  
**MOCIONES**  
**NO HAY**

**ARTÍCULO VIII**  
**INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Síndico propietario del Distrito de San Isidro, comenta que, Buenas noches, señora, miembro del Concejo lo máximo. Señora alcaldesa mayo, compañeros, síndicos y un saludo a la distancia a la compañera Gabriela. Que ojalá que se encuentre bien y es que nos acompaña pronto.

Bueno recibí una mala noticia ahora que dijeron que no hay dinero, pero no decir verdad. Sé que no hay, pero yo voy a seguir insistiendo, como insistió bélicamente, el hombre que llegó y tocó la puerta muy hora de la noche, entonces solo así, tanto un pedazo de para su familia. En esta ocasión voy a seguir este insistiendo, porque recuerdo que decía también tanto existe ese hombre que el hombre se va a levantar para ayudar, entonces hay que seguir. Vecinos de calle zacatal y ahora escuchando el gran aguacero que cayó, ellos ya tienen el material de la moción creo que se llama ya la tienen comprada ya la tienen lista.

La municipalidad tiene el perfilado nada más, es voluntad de la Junta vial en este caso hacer el trabajo, pero ya escuchando el tiempo como se está presentando. Ahí no va a subir nadie con una vagoneta, con un backhoe, así entonces la gente está insistiendo, hay gente de Santa Eulalia que tiene unas propiedades ahí y han estado llamándome, insistiéndome ayúdenos, pues yo le digo, voy a llevar la solicitud a la municipalidad, para que ver si en estos días esperemos que la canícula lo que falta ya son poquitos días se verán un poquito y ver si la Junta vial, pues nos ayuda a hacer el perfilado porque ellos ya tienen material, ya tienen todo eso comprado entonces un poco justo que no se les haga el trabajo, entonces respetuosamente le pido a lo Máximo y a la falta vial que hacer algo por estos vecinos, porque ya casi llega el tiempo también de recoger las cosechas y no va a meter el portón de salir. Los vecinos de que tienen lotes allá tienen que dar la vuelta por. Calle pocitos, entonces les queda muy largo.

Les invitaría también a que vayan y vean cómo se está deteriorando calles pocitos y calle Suárez. Yo voy a solicitar un correteado, calle Suárez porque los de San Juan todos están enterados López y no colaborar con eso, desde arriba hay un derrumbe que se hizo el año anterior y ahí está el derrumbe todavía, entonces los vecinos han solicitado que les ayude con eso, pues uno toca la puerta, pues ya ahí uno hace lo posible para que todo se lleve a cabo entonces, pero dicen que hasta mayo no le llegó ahí que hasta el 2027.

Puede que haya oportunidad 26, 1 año más y el camino, pues ambas calles están deteriorando hace mucho y peor zacatal, venga conversar un día de estos con la gente de la Junta vial con el ingeniero y Juli y Juliana y me dijeron yo, insisto en seguir tocando puertas. El ingeniero dijo, hay 10000000 para una carpa acuática de calle. La escuela vieja alrededor. Pero Juli en eso lo dijo, no estoy hablando de ellos nada más. Comento lo que ellos, lo que yo escuché y ya son apenas 7, y esos 3 millones.

Sí, esa es la esperanza, pero lo bonito sería el camino más ahora al máximo de ese trabajo donde antes vino el vecino de los Santos, refiriéndose a eso, siempre el agua está haciendo daño la calle y por el frente recibo si se está viniendo mucha agua siempre no es suficiente la alcantarilla que se te aloco porque el agua corre por calle abierta, entonces se está, no, no se hace el encauce hacia la alcantarilla, entonces está deteriorando más cada día el camino, entonces muy respetuosamente solicito a la Junta vial hacer el trabajo, ya que el dinero está verdad. El acuerdo está hacer el son como no son ni 200 m, al máximo es consciente y ha visto el trabajo entonces.

Solicitarle muy respetuosamente se nos colabore con eso lo más pronto posible. Eso sería muchas gracias.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias, antes de tomar el acuerdo, el señor alcalde.

El Sr. Alcalde se permite indicarle a el Sr. Ramírez que, en la en la sesión de pregunta vial en el anterior vino un muchacho de la presa también que ellos tienen todo para arreglar el camino, yo les advertí, en estos momentos hay cuatro proyectos anteriores a todos esos o sea zacatal, es un convenio zacatal, la gente tiene la emulsión y nosotros tenemos que estamos poniendo de primeros zacatales está Carrizal. Está Barrueta que hay un perfilado y yo le advertí a y hay otra, no sé. Sí, hay un convenio también, entonces yo les dije, vea, esto no es de que mañana le vamos a hacer esto, estamos poniendo fecha de noviembre, digamos a este señor del de la presa le dijimos noviembre y no sé cuál otro porque tenemos que terminar en 2 meses lo que está atrasado. O sea, todo mundo quiere ya, pero primero Carrizal, Barrueta y no sé cuál es la otra.

El Sr. Presidente le da las muchas gracias, señor alcalde. El acuerdo sería trasladar a la administración la serie de necesidades expuesto por el síndico de San Isidro, señor don Luis Ramírez, para que se inspeccione y coordine con los departamentos correspondientes en ganas de buscar una solución objetiva, proporcional y razonable si están de acuerdo compañeros. Señala que con el uso de la palabra Sra. Ileana Sancho, Sindica de Santa Eulalia.

#### **Acuerdo #33**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SERIE DE NECESIDADES EXPUESTO POR EL SÍNDICO DE SAN ISIDRO, SEÑOR DON LUIS RAMÍREZ, PARA QUE SE INSPECCIONE Y COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN GANAS DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN OBJETIVA, PROPORCIONAL Y RAZONABLE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Ileana Sancho, Sindica propietaria del distrito de Santa Eulalia, buenas noches al público, Sr. Alcalde, vicealcaldesa, me pongo un poquito nerviosa porque casi nunca hablo mucho. Bueno, son 2 temitas los que traigo, necesito solicitar 2 tapaderas de cajas de registro, una está en el rincón en Santa Eulalia, cerca de la troika, que esos tienen aproximadamente como unos 2m y están, así como los ven ahí pasan muchos niños y es muy peligroso, temita es en la calle del vainilla, la calle que va de la escuela hacia el vainilla, no sé si pueda pasarme las otras, bueno ese es otra tapadera que necesita. Ahí está tapado con una barra que nos prestó Don Máximo cuando cerramos esa calle cuando para la vela de la muchacha y también hay 2 huecos, ahí muy feos y esa calle es demasiado angosta y entonces una persona pasa ahí con un carro y mientras que se cuida de uno va a caer al entonces que si nos pueden ayudar con eso el que baja de la escuela del vainilla, eso sería todo muchísimas gracias, buenas noches.

El Sr. Presidente le agradece a la compañera, por otro lado, antes de dar la propuesta del acuerdo, le da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, le comenta a Iliana ajá ahí está al pendiente lo de Doña Martha Molina también tiene más de 1 año, es otra cosa que no se ha hecho.

La Sra. Ileana Sancho, Sindica propietaria del distrito de Santa Eulalia, Sí, eso sí, necesitamos hacerlo porque se le inundan las casas a Tony y a Marta. Ok gracias.

El Sr. Presidente, da las gracias a los compañeros, la propuesta del acuerdo sería trasladarle a la administración las necesidades expuestas por la síndica propietaria, Iliana Sancho Ávila, síndica de Santa Eulalia, para que ésta inspeccione y continúe con los departamentos correspondientes en ganas de buscar una solución si están de acuerdo compañeros. Con el uso de la palabra la compañera Mayela Sáenz. Síndica propietaria de Mercedes.

**Acuerdo #34**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SERIE DE NECESIDADES EXPUESTO POR LA SÍNDICA PROPIETARIA, ILIANA SANCHO ÁVILA, DE SANTA EULALIA, PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE Y CONTINÚE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Mayela Sáenz, Sindica propietaria del Distrito de Mercedes, brinda un cordial saludo a los señores regidores, señora regidores. Señor alcalde, señor vicealcaldesa, hoy traigo una gran preocupación. Me este me puso estas fotos. Esas son 3 fotos que traigo de la calle de la plaza de barrio Mercedes, del puentecito como 50 m. Todo se está, las aguas no están bien canalizadas y se está atrayendo, la calle se está lavando y un día de estos un señor que venía a dejar el chiquito de la A la escuela en la moto se cayó. Entonces está demasiado, no están bien canalizadas las aguas, vean ustedes como ya va lavando la calle y entonces necesitamos ayuda porque esa calle es muy transitada y hay mucho mucha gente que está viviendo ahí, la otra es que hay en Fátima, cerca de la yo sé que es ruta nacional, pero ahí un día de estos yo había parado, había un hueco y hacía falta como una parrillita, yo no traje las fotos, pero un día de estos hemos estado pasando, tal vez Yojanita y todos los compañeros que pasan hay un reguero de agua, ahora me están diciendo que es la alcantarilla está aterrada, entonces para ver si nos solicitan la ayuda lo más rápido posible, por favor. Muchas gracias.

El Sr. Presidente le da las muchas gracias, señora sindica, el acuerdo sería trasladar la administración. La serie de peticiones enumeradas por la síndica propietaria, Mayela Sáenz del Distrito de Mercedes, para que esta coordine e instruya con los departamentos correspondientes están de acuerdo compañeros.

**Acuerdo #35**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SERIE DE NECESIDADES EXPUESTO POR LA SÍNDICA PROPIETARIA, MAYELA SÁENZ, DEL DISTRITO DE MERCEDES, PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE, COORDINE E INSTRUYA CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

El Sr. Presidente, señala que una vez concluida el apartado de síndicos continuamos con el informe de Síndicos.

**ARTÍCULO IX**  
**ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente, En este sentido, quisiera referirme. Al inciso tercero de la correspondencia de la sesión. Número 100. La comunicación que da la Comisión Nacional. De emergencia ante una. Cuestionamientos del ciudadano don Gerardo Mata Cubero. Respecto a las respuestas emitidas por Alejandro José picado Duarte, presidente de la Comisión Nacional de emergencias. Es oportuno señalar que su argumentación para poner en contexto sobre lo sucedido en el sector del bajo cacao y la mandarina. Inicia con la Ley General de salud número 5395 del 30/10/1973. Que expresa. La salud de la población es un bien de interés público tutelado por el estado. Que su numeral 2 es categórico en establecer esa función del Estado, de velar por la salud de la población. Que comprende que corresponde al Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de salud, la definición de

la política nacional de salud, la formación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas a la salud, así como a todas aquellas actividades que competen conforme que le competen conforme a la ley. Conceptos que se refuerzan en el numeral cuatro, toda persona natural o jurídica queda sujeta. A los mandatos de esta ley y en los numerales 319, cuando un inmueble se constituyere por su condición o estado en peligro para la salud o seguridad de los ocupantes o de los vecinos. El numeral 320 serán declarados por la autoridad de salud, las habitaciones y edificios que, por su condición ruinoso o por no existir en ellos, seguridad de sus moradores o vecinos. Y en la misma línea, el numeral 325. Se entiende de la misma normativa todas aquellas circunstancias excepcionales que pongan en peligro y riesgo la vida producto de desastres naturales. Siento enfático que la Comisión Nacional de emergencias no ostenta dentro de sus competencias ordinarias ni extraordinarias, la potestad para declarar o no una vivienda inhabitable y la del desalojo de sus habitantes, siendo una competencia exclusiva del Ministerio de salud. Sobre las competencias municipales. Es deber del Gobierno municipal garantizar el planeamiento y la ejecución de la potestad de la potestad de policía. Que el desarrollo urbanístico atienda a criterios de seguridad y sostenibilidad ambiental, desprendiéndose directamente del artículo 169 de la Constitución Política del código de trabajo, ley de planificación urbana, ley de construcciones y normativa conexas. Absoluta y exclusiva de la municipalidad para ordenar el territorio bajo su jurisdicción. En este sentido, el acuerdo número 0443. Del 30/11/2011 de la Junta directiva de la Comisión Nacional de prevención y riesgos y atención de emergencias y publicado en la Gaceta número 230 del 30 de noviembre, recomienda a todos los alcaldes y alcaldesas procedan de inmediato al desalojo de los ocupantes de las zonas de reconocido riesgo y peligro eminente y peligro eminente y demoler las edificaciones ubicadas en ella. Normativa toda esta entendible de acatamiento obligatorio, dadas las potestades y competencias. Por ley del Ministerio de salud y la Comisión Nacional de emergencia. Cuando exista peligro y riesgo eminente de pérdida de vidas humanas. Hasta aquí todo es claro y contundente y transparente, sin embargo. Cuando el ciudadano. Gerardo Cubero mata. Sobre el mapeo, debidamente fundamentado y documentado para conocer qué propiedades. ¿Se encuentran en el área inhabitable y cuáles no y por qué? La respuesta es ambigua. Se habla de una zona de informes técnicos de recomendaciones, pero no se especifica de forma clara, es muy generalizada. Se habla de 2.6 hectáreas. Pero no se expresa. A manera de ejemplo. Del punto a ubicado al noroeste finca tal número de plano asiento folio al punto tal ubicado al noroeste, donde no se defienden las coordenadas elementos estos trascendentales para las personas afectadas y para la misma orientación de las de las instituciones. Que están a cargo. O bien. Cuando el ciudadano pregunta por los estudios geotécnicos con pruebas de campo para declararla inhabitabilidad, la respuesta es contradictoria. Se responde que los estudios más detallados corresponden a los realizados por las cuales centroamericana de geología de la Universidad de Costa Rica en el año 2009, a cargo del máster Rolando mora Chinchilla, denominado aplicación de la metodología MVM para determinar la susceptibilidad o deslizamiento en el bajo cacao. Mismo que se adjunta para su conocimiento. Sin embargo, en este documento, aportado como prueba en la página 2 párrafo cuatro de la introducción, se expresa que en ninguna circunstancia esta metodología debe sustituir los estudios geotécnicos de campo y de laboratorio necesarios para el diseño y concepción de obras civiles y de sus complementos de protección y mitigación correspondientes. Y agrega, adicionalmente. La metodología no es capaz de pronosticar el tipo de deslizamiento que podría presentarse. Hago esta. Intervención para que sirva, señores regidores, señores síndicos. De análisis. Y de conciencia sobre esta temática que es de un profundo rostro social. Si algún compañero quisiera hacer algún comentario en esta línea, si no pasamos. Palabras de la señora secretaria.

La Sra. Secretaria, comenta que Buenas noches. El documento al que quiero darle lectura rápida en realidad, para no abarcar mucho tiempo, es un documento que recibí el viernes en horas de la tarde. También se encuentra en copia. En este mismo documento, el señor alcalde es enviado por la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría general de la República. Es el oficio DEFO-LOC-1340. El asunto indicador para la formulación y presentación del presupuesto. Institucional 2026 de las municipalidades ante la Contraloría general. La Contraloría general en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, tiene competencias de la aprobación o improbación de los presupuestos, es conocimiento de todos acá. Ante esto, además cuenta con la Facultad de emitir normas directrices. En cumplimiento obligatorio para asegurar el uso adecuado de los fondos públicos en el marco del contexto.

El Sr. Presidente hace una pequeña pausa y le solicita al Sr. Gerardo perdón, ya que este interrumpe a la Sra. Secretaria y señala que la compañera está con el uso de la palabra, y lo comentado es de importancia para el Concejo, es para los señores síndicos y para la ciudadanía en general.

La Sra. Secretaria continúa dando lectura, En relación con esta información, la Contraloría está enviando documentos que se encuentran disponibles para información. Es importante recalcar que dentro del presupuesto tiene que ir la certificación de la verificación de los requisitos del bloque de legalidad, que es lo que se llena desde la Secretaría del Concejo debe cumplir con lo que es el presupuesto inicial, variaciones de la municipalidad sujetas a aprobación por la Contraloría y la y el presupuesto. Certificación de la verificación de los requisitos del bloque de legalidad que cumpla con el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades sujetas a la aprobación Presupuestaria de la Contraloría, la normativa y la referencia de las certificaciones de la Secretaría del Concejo son importantes en cada uno de sus puntos. El modelo de la guía interna de la verificación de los requisitos del bloque de legalidad debe cumplir todas las municipalidades. La formulación, tanto en su presupuesto inicial, variaciones sujetas a aprobación y así una y cada una de las estructuras programáticas de la municipalidad aplica a partir del año 2026. Los cuadros que se presentan los documentos presupuestarios, la estructura, los vídeos informativos sobre el proceso de la actualización de la estructura, una guía, la guía orientada a la elaboración de la información plurianual, el detalle de origen y aplicación de recursos y la plantilla de presentación de la información plurianual. La última línea es importante señalar que la entrega del documento con información plurianual constituye un requisito indispensable para la aprobación del presupuesto, su omisión, presentación incompleta con errores y sin el acuerdo que demuestre el conocimiento del jerarca conlleva la improbación total del presupuesto. Con esto quiero dejar. Conocimiento de ustedes, señores regidores que tienen que. Tomar en cuenta a la hora de la aprobación de ese presupuesto final. Cuenten con todas esas rúbricas y esos estos detalles importantes dentro del presupuesto. Finalmente, se recuerda que todo proceso presupuestario debe estar documentado, respaldado en expedientes físicos, digitales, accesibles y bajo responsabilidad de la administración, no de la Secretaría del Concejo. De la administración a nosotros nos compete solamente el acta, entonces cuando piden el presupuesto porque ya me ha pasado. Ocasiones y con esto quiero dejar claro, no es la Secretaría del Concejo, nosotros manejamos. Lo que nos van aportando durante las presentaciones sí manejamos el que se aprueba, pero cuando se solicite esta información se tiene que hacer directamente a la administración conforme a los principios, legalidad, transparencia, rendición de cuentas y libre acceso a la información pública. Entonces con esto quería colaborar y yo sé que lo máximo estaba de acuerdo conmigo de que ustedes deben

tener. Conocimiento esta información, que me llega directamente a mí por realizar la acción, pero ustedes son los que ejecutan la situación, Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente da las muchas gracias, señora secretaria dar por recibida la información proveniente de la Contraloría general de la República para conocimiento de este Concejo, administración y ciudadanía general. ¿Están de acuerdo compañeros?

**Acuerdo #36**

**SE ACUERDA, DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANÍA GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

El Sr. Presidente al ser las 8.7 minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su asistencia.

**Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las veinte horas con siete minutos del 04 de Agosto del 2025.**